

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0404,
SECCION 2°
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 552 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Silvia Vergara Monsalvez, a 36 horas que cumple en calidad de reemplazante en la Escuela Sergio Silva A., la que hace efectiva a contar del 13 de Mayo de 2011, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

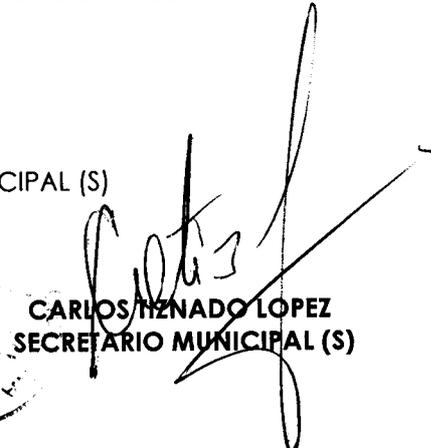
DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala, al cargo que desempeñaba en calidad de reemplazante:

NOMBRE	:	VERGARA MONSALVEZ SILVIA
RUN	:	14.368.947-6
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	13 DE MAYO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA SERGIO SILVA A.
N° HORAS	:	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2011-05-26